INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN, PROCESO DE SELECCIÓN No. IPYBAC-SAMC-003-2026

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y del Manual de Contratación del Instituto, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
1	STAR SOLUTIONS TI SAS	N/A
2	DISOL-IT SAS	N/A

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE No. 01		
NOMBRE:	STAR SOLUTIONS TI SAS	
N.I.T./C.C	900.968.161-7	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	SI	La carta de presentación se encuentra suscrita por el representante legal Fabián Alberto Palomares Velosa, de fecha 01/10/2026. Observaciones formales, no sustanciales: el documento se refiere a "licitación pública", no relaciona adendas y señala la vigencia de la póliza con un año que no corresponde (2026 en lugar de 2027).
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	Fecha de matrícula mercantil 05/05/2016, por la Cámara de Comercio de Bogotá, duración indefinida, objeto social relacionado con el objeto del contrato, representante legal con facultades sin límite de cuantía y fecha de expedición 01/10/2026. La certificación de único socio indica como fecha de matrícula el 06/02/2012, lo cual no coincide con el certificado de la Cámara de Comercio.
Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP	SI	Inscrito en el RUP, con última renovación 16/04/2026, en firme, fecha de expedición 01/10/2026, con las clasificaciones UNSPSC exigidas en el pliego. No reporta multas ni sanciones.
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI	El representante legal presenta declaración (Formato 4) indicando que se encuentra al día en el pago de aportes, de fecha 01/10/2026, y la proponente cuenta con revisor fiscal. Se adjunta planilla de aportes del periodo 09/2026.
Documento de constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	Garantía de seriedad de la oferta expedida por Seguros del Estado S.A., póliza No. 18-46-101036177, por valor de $13.665.000, beneficiario IPYBAC NIT 901.423.202-5, vigencia del 02/10/2026 al 02/01/2027, con constancia de no revocatoria.
Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	SI	La proponente adjunta documentos (Formatos 6 y 9) suscritos por el representante legal, de fecha 01/10/2026.
Declaración de multas y sanciones por incumplimiento	SI	La proponente presenta documento (Formato 5) suscrito por el representante legal, de fecha 01/10/2026.
Certificado de Registro de Sanciones e Inhabilidades - Procuraduría	SI	Se verificó los antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes (certificados del 01/10/2026).
Certificado de NO inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría	SI	Se verificó los antecedentes fiscales del representante legal y la persona jurídica evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes (certificados del 01/10/2026).

Certificado de antecedentes judiciales - Policía	SI	Se verificó los antecedentes judiciales del representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes (consulta del 30/09/2026).
Certificación expedido por el registro nacional de medidas correctivas	SI	Se verificó los antecedentes correctivos del representante legal, evidenciando que no cuenta con medidas pendientes (consulta del 30/09/2026).
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería	SI	Presenta documento en los términos del pliego
Libreta Militar	SI	Presenta documento en los términos del pliego
Identificación Tributaria (RUT)	SI	El proponente adjunta documento en los términos del pliego
Personas naturales inscritas en el registro mercantil.	N/A	N/A
Certificado de antecedentes REDAM	SI	Se verificó el registro de deudores alimentarios morosos del representante legal, evidenciando que no cuenta con registros (certificado del 08/09/2026).
Desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por **STAR SOLUTIONS TI SAS (CUMPLE)** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones y por lo tanto se encuentra **(HABILITADO)** en este componente, con las observaciones formales indicadas.		
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	**CARLOS ANDRES GOMEZ VERA**	
CARGO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	

PROPONENTE No. 02		
NOMBRE:	DISOL-IT SAS	
N.I.T./C.C	901.137.098-9	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	SI	La carta de presentación se encuentra suscrita por la señora DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA, quien actúa como representante legal, de fecha 02/10/2026. Observaciones formales: no relaciona adendas (numeral 6) y el documento se refiere a "licitación pública".
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	Fecha de matrícula mercantil 04/12/2017, por la Cámara de Comercio de Bogotá, duración indefinida, tiene objeto social que se relaciona con el objeto del contrato y fecha de expedición del 01/10/2026. La representante legal no tiene restricciones para contratar. La sociedad modificó su razón social el 08/08/2025.
Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP	SI	Fecha de inscripción en el registro de proponentes 23/07/2020, con fecha de renovación del 04/05/2026 y expedición del 01/10/2026, en firme, con las clasificaciones UNSPSC exigidas en el pliego. No reporta multas ni sanciones.
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI	La representante legal presenta declaración (Formato 4) indicando que se encuentra al día en el pago de aportes, de fecha 02/10/2026, y se adjuntan planillas de aportes. Observación formal: los soportes de pago aportados cubren dos (2) de los seis (6) meses declarados; la declaración de la representante legal acredita el requisito en los términos del pliego.
Documento de constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	Garantía de seriedad de la oferta expedida por Seguros del Estado S.A., póliza No. 11-44-101292527, por valor de $13.665.000, beneficiario IPYBAC NIT 901.423.202-5, vigencia del 02/10/2026 al 02/02/2027, con constancia de no revocatoria y soporte de pago.

Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	SI	La proponente adjunta documentos (Formatos 6 y 9) suscritos por la representante legal, de fecha 02/10/2026. Observación formal: la fecha de los documentos es posterior a la de radicación de la oferta (01/10/2026); no acredita circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre y no afecta la habilitación.
Declaración de multas y sanciones por incumplimiento	SI	La proponente presenta documento (Formato 5) suscrito por la representante legal, de fecha 02/10/2026. El RUP no reporta multas ni sanciones.
Certificado de Registro de Sanciones e Inhabilidades - Procuraduría	SI	Se verificó los antecedentes disciplinarios de la representante legal y la persona jurídica evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes (consulta del 03/09/2026). Observación formal: el certificado de la persona jurídica figura con la razón social anterior, con el mismo NIT.
Certificado de NO inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría	SI	Se verificó los antecedentes fiscales de la representante legal y la persona jurídica evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes (consulta del 02/09/2026).
Certificado de antecedentes judiciales - Policía	SI	Se verificó los antecedentes judiciales de la representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes (consulta del 02/09/2026).
Certificación expedido por el registro nacional de medidas correctivas	SI	Se verificó los antecedentes correctivos de la representante legal y la persona jurídica, evidenciando que no cuentan con medidas pendientes (consulta del 02/09/2026).
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería	SI	Presenta documento en los términos del pliego
Libreta Militar	N/A	N/A. La representante legal es mujer.
Identificación Tributaria (RUT)	SI	El proponente adjunta documento con la razón social vigente, NIT 901.137.098-9, responsable de IVA. Observación formal: el documento presenta la marca de agua "DOCUMENTO EN TRÁMITE SIN COSTO".
Personas naturales inscritas en el registro mercantil.	N/A	N/A
Certificado de antecedentes REDAM	SI	Se verificó el registro de deudores alimentarios morosos de la representante legal, evidenciando que no cuenta con registros (certificado del 10/09/2026).
Desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por **DISOL-IT SAS (CUMPLE)** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones y por lo tanto se encuentra **(HABILITADO)** en este componente.		
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	**CARLOS ANDRES GOMEZ VERA**	
CARGO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE No. 01		
NOMBRE:	STAR SOLUTIONS TI SAS	
N.I.T./C.C	900.968.161-7	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Aval de ingeniero de sistemas (numeral 4.3)	SI	Aval suscrito por el ingeniero JORGE E. MOLANO, T.P. 25255-209429, con certificado COPNIA vigente y sin antecedentes disciplinarios, cédula y diploma. El aval está fechado el 02/10/2026.

Técnico en sistemas con experiencia mínima de tres (3) años	NO	No se presenta Formato 11, hoja de vida, título ni experiencia de un técnico en sistemas. Solo se ofrece el ingeniero de sistemas.
Certificación A – Licencias de antivirus	NO	El archivo "4. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR" se encuentra dañado y no es posible abrirlo ni verificar su contenido.
Certificación B – Equipos de cómputo (fabricante)	NO	El archivo "4. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR" se encuentra dañado y no es posible abrirlo ni verificar su contenido.
Certificación C – Sistemas de CCTV	NO	El archivo "4. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR" se encuentra dañado y no es posible abrirlo ni verificar su contenido.
Certificación D – Canal activo Microsoft	NO	El archivo "4. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR" se encuentra dañado y no es posible abrirlo ni verificar su contenido.
Certificación E – SG-SST	NO	El archivo "4. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR" se encuentra dañado y no es posible abrirlo ni verificar su contenido.
Experiencia general (≥ 156,09 SMMLV, últimas dos vigencias)	NO	Acredita el contrato 04-2018 con Stratech ($188.900.000, RUP No. 23), ejecutado en 2018, por fuera de las dos últimas vigencias exigidas. Las fechas del formulario (09/12/2018 a 22/12/2025) no coinciden con la certificación aportada (09/01/2018 a 29/12/2018). Requisito que se acredita con el RUP, no subsanable.
Experiencia específica (≥ 78,05 SMMLV, últimas tres vigencias)	NO	Acredita el contrato 581-2020 con Canal Capital ($158.508.000), cuyo objeto es la implementación de IPv6, distinto al exigido; se ejecutó por fuera de las últimas tres vigencias, presenta fechas incoherentes (inicio 11/08/2020, terminación 15/03/2020) y no figura en el RUP con ese valor. El único otro contrato del RUP con las 16 clases UNSPSC (UT COR-STAR, participación 10 %) aporta 37,22 SMMLV, inferior al mínimo exigido.
Desde el punto de vista técnico la propuesta presentada por **STAR SOLUTIONS TI SAS (NO CUMPLE)** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y por lo tanto se encuentra **(NO HABILITADO).**		
JAIME ANDRES FAJARDO SUBGERENTE DE BIENESTAR ANIMAL		

Comentado [kl1]: Dr revisar quien firma

PROPONENTE No. 02		
NOMBRE:	DISOL-IT SAS	
N.I.T./C.C	901.137.098-9	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Aval de ingeniero de sistemas (numeral 4.3)	SI	Aval suscrito por el ingeniero JAIME GUERRERO CLAVIJO, T.P. 25255-216612, con certificado COPNIA vigente y sin antecedentes disciplinarios.
Técnico en sistemas con experiencia mínima de tres (3) años	SI	Se ofrece a ROGGER STID REYES LEÓN, técnico SENA titulado el 19/07/2023, con experiencia de tres (3) años y dos (2) meses contada desde la obtención del título hasta la fecha de cierre. En la subsanación del 07/10/2026 aporta el título de bachiller académico (Colegio Carlos Pizarro Leongómez) y el contrato de trabajo a término indefinido suscrito con el proponente el 01/08/2022. SUBSANADO.
Certificación A – Licencias de antivirus	SI	Certificación de FRONTECH SAS del 29/09/2026, dirigida al IPYBAC, distribuidor exclusivo de ESET en Colombia, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre.

Certificación B – Equipos de cómputo (fabricante)	SI	En la subsanación del 07/10/2026 aporta certificación de LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA del 30/09/2026, dirigida al IPYBAC para el proceso SAMC-003-2026, en la que consta que DISOL-IT SAS es canal distribuidor autorizado y que los equipos ofertados son de línea de producción, de última fecha de fabricación y no remanufacturados; y certificado Lenovo 360 Authorized 2026 a nombre de DISOL-IT SAS, válido hasta el 31/03/2027. SUBSANADO.
Certificación C – Sistemas de CCTV	SI	Certificación de IMPRESISTEM del 29/09/2026, dirigida al IPYBAC, que incluye las marcas Hikvision y Hilook.
Certificación D – Canal activo Microsoft	SI	En la subsanación del 07/10/2026 aporta certificación con la identificación de socio ID 6776035 en el programa Microsoft AI Cloud Partner, pantallazos del Centro de partners de Microsoft con estado "Activo" y certificación del mayorista SED International de Colombia S.A.S. del 01/10/2026. El comité evaluador determina que la documentación tiene validez técnica y cumple los parámetros del pliego. SUBSANADO.
Certificación E – SG-SST	SI	Constancia de la ARL Positiva del 30/01/2026, que acredita la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST de la vigencia 2025 con cumplimiento del 100 %.
Experiencia general (≥ 156,09 SMMLV, últimas dos vigencias)	SI	Acredita el contrato CMC CV 046-2025 con el Concejo Municipal de Chía, 173,13 SMMLV (RUP No. 103), ejecutado del 05/12/2025 al 22/12/2025, con las 16 clases UNSPSC exigidas.
Experiencia específica (≥ 78,05 SMMLV, últimas tres vigencias)	SI	Acredita el contrato 101/2024 con EMSERCHIA ESP, 96,01 SMMLV (RUP No. 80), ejecutado del 05/07/2024 al 04/09/2024, licencias y seguridad perimetral, con las 16 clases UNSPSC exigidas. Es un contrato distinto al de experiencia general.
Desde el punto de vista técnico la propuesta presentada por **DISOL-IT SAS (CUMPLE)** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, una vez revisados los documentos aportados en la subsanación del 07/10/2026, y por lo tanto se encuentra **(HABILITADO).**		
JAIME ANDRES FAJARDO SUBGERENTE DE BIENESTAR ANIMAL		

Comentado [2]:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

OFERENTE O PROPONENTE No 01:		STAR SOLUTIONS TI SAS
	REQUISITO EXIGIDO	
	Liquidez: AC/PC ≥ 1.5	6.99 CUMPLE
	Indice de endeudamiento: ≤ 51%	0.5478 NO CUMPLE
	Razon de cobertura de intereses: ≥ 15	22.37 CUMPLE
	Rentabilidad del patrimonio: ≥ 10%	0.67 CUMPLE
	Rentabilidad del activo: ≥ 10%	0.30 CUMPLE
	RESULTADO DE LA EVALUACION	NO HABILITADA
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por STAR SOLUTIONS TI SAS, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** ya que no		

cumplió con el indicador de endeudamiento (54,78 % frente al máximo de 51 % exigido). Información financiera con corte a 31/12/2025.
MANUEL ANTONIO RENTERIA Líder Financiero

OFERENTE O PROPONENTE No 02:		DISOL-IT SAS
	REQUISITO EXIGIDO	
	Liquidez: AC/PC ≥ 1.5	10.24 CUMPLE
	Indice de endeudamiento: ≤ 51%	0.20 CUMPLE
	Razon de cobertura de intereses: ≥ 15	22.926,66 CUMPLE
	Rentabilidad del patrimonio: ≥ 10%	0.26 CUMPLE
	Rentabilidad del activo: ≥ 10%	0.21 CUMPLE
	RESULTADO DE LA EVALUACION	HABILITADA
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por DISOL-IT SAS, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y/o económico. Información financiera con corte a 31/12/2025.		
MANUEL ANTONIO RENTERIA Líder Financiero		

FACTORES PONDERABLES

FACTOR		PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE No 01	PROPONENTE No 02
REQUISITOS PONDERABLES	**FACTOR TÉCNICO**	**HASTA 750 PUNTOS**		
	5.1.1 EQUIPO ADICIONAL (PERSONAL) SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	Hasta 300 puntos	N/A	300 puntos
	5.1.2 HORAS DE SOPORTE EN SITIO ADICIONALES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	Hasta 300 puntos	N/A	300 puntos
	5.1.3 CANTIDADES ADICIONALES – CABLE HDMI X 3 MTRS	75 puntos	N/A	75 puntos
	5.1.3 CANTIDADES ADICIONALES – APUNTADOR LÁSER USB (LUZ ROJA)	75 puntos	N/A	75 puntos
	FACTOR ECONÓMICO	**HASTA 145 PUNTOS**		
	OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR	Hasta 145 puntos	N/A	145 puntos

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**HASTA 100 PUNTOS**		
	ORIGEN NACIONAL	100 puntos	N/A	100 puntos
	ORIGEN EXTRANJERO	40 puntos	N/A	0
	FACTOR ADICIONAL	**HASTA 5 PUNTOS**		
	Puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (Art. 2.2.1.2.4.2.14. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021)	2,5 puntos	N/A	0 puntos
	Puntaje adicional para proponentes por acreditación de Mipyme (Art. 2.2.1.2.4.2.18. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021)	2,5 puntos	N/A	2.5 puntos
TOTAL DE PUNTOS		**1000 PUNTOS**	N/A	997,5 PUNTOS

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Determinación del método. De conformidad con el numeral 5.2 del pliego de condiciones, el método de evaluación de la oferta económica se determina con los dos últimos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día hábil siguiente a la fecha de cierre. El cierre del proceso se realizó el viernes 2 de octubre de 2026 y el día hábil siguiente fue el lunes 5 de octubre de 2026, fecha en la cual la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia fue de $3.273,49. Los decimales 0,49 se ubican en el rango de 0,25 a 0,49, por lo cual el método aplicable es el No. 2: **MEDIA ARITMÉTICA ALTA.**

Ofertas válidas. Solo se tienen en cuenta las ofertas habilitadas y no rechazadas. La oferta de STAR SOLUTIONS TI SAS no se encuentra habilitada y no es objeto de evaluación económica. La oferta de DISOL-IT SAS se encuentra habilitada; se verificó que ningún valor unitario ofertado supera el valor tope por ítem establecido en el estudio previo y que el valor de la oferta no supera el presupuesto oficial de $136.650.000.

Fórmula. La media aritmética alta se calcula como XA = (VMAX + X) / 2, donde XA es la media aritmética alta, VMAX es el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y X es el promedio aritmético de las ofertas válidas. El puntaje se asigna así: para ofertas con valor menor o igual a XA, Puntaje i = 145 × [1 − ((XA − Vi) / XA)]; para ofertas con valor mayor a XA, Puntaje i = 145 × [1 − 2 × (|XA − Vi| / XA)], donde Vi es el valor total sin decimales de cada una de las ofertas i.

Aplicación. Existe una (1) oferta válida, la de DISOL-IT SAS, por valor total sin decimales de $70.818.287. En consecuencia: X = $70.818.287; VMAX = $70.818.287; XA = ($70.818.287 + $70.818.287) / 2 = $70.818.287.

Carrera 30 # 48-30 Edificio portal de Belalcázar
Sede Administrativa – local 17
Teléfono: 2411990 – 3058031158
proteccionybienestaranimal@cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.

Como Vi = XA, el puntaje es 145 × [1 − (($70.818.287 − $70.818.287) / $70.818.287)] = 145 × (1 − 0) = **145 puntos.**

N°	OFERENTE O PROPONENTE / VALOR TOTAL OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO
1	STAR SOLUTIONS TI SAS – $70.887.426	NO HABILITADA
2	DISOL-IT SAS – $70.818.287	145 puntos

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la verificación de requisitos habilitantes, la revisión de la subsanación presentada el 07/10/2026 y la evaluación de los factores de ponderación, el orden de elegibilidad es el siguiente: primer lugar, **DISOL-IT SAS, NIT 901.137.098-9, con 997,5 puntos**. La propuesta de STAR SOLUTIONS TI SAS, NIT 900.968.161-7, no se encuentra habilitada por no cumplir el indicador de endeudamiento, la experiencia general y específica y los requisitos técnicos, por lo cual no es objeto de ponderación.

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IPYBAC-SAMC-003-2026 a **DISOL-IT SAS, NIT 901.137.098-9**, hasta por el valor del presupuesto oficial de $136.650.000, conforme a los precios unitarios ofertados, cuya sumatoria asciende a $70.818.287.

Revisó: Kevin Javier Ladino Valbuena – Abogado Ejecutor – Estrategias Colombia SAS